

## ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Junta Comunal de Las Garzas

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 22 enero 2002 referente a la Ley de Transparencia; la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley No. 66 de 29 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen y regulan los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **IMPUESTO BIEN INMUEBLES (IBI)**, se realiza la presente Consulta Ciudadana en la Junta Comunal de Las Garzas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

#### En la fecha siguiente:

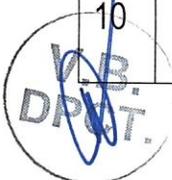
(DÍA) miércoles quince (15) de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés de (2023).

Corregimiento : Las Garzas  
Distrito : Panamá  
Provincia : Panamá

Hora convocada : 9:00 a.m.  
Hora de inicio : 9:27 AM  
Hora de cierre : 9:56 AM

#### La comunidad participe indicó las siguientes necesidades:

No.	NECESIDAD	COMUNIDAD
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		





ALCALDÍA  
DE PANAMÁ

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Marcos Marengo		Director de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9600
2	Benjamín Martínez		Jefe de Participación Ciudadana	
3	USURLA Vasquez		Junta Comunal de Las Garzas	
4	Alexis Gomez		Subdirector de Deportes del Municipio de Panamá	
5	Jaheel Arauz		Unidad Central de Descentralización	
6			Autoridad Nacional de Descentralización	
7				
8				
9				

Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

**CONSULTA CIUDADANA**

“Consiste en el acto mediante el cual las autoridades municipales y locales ponen a disposición del público en general información base sobre un tema específico y solicita opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y/o de organizaciones estatales, que pueden hacerse llegar a la autoridad por medios electrónicos o escritos”.



Concluida la presentación del proyecto expuesto por parte de la Junta Comunal de Las Garzas, se le brindo la participación a los ciudadanos para que emitan sus opiniones, propuestas o sugerencias, conforme a lo establecido al Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017:

Nombre : Reimundo Saavedra  
Cédula : 8-700-2955  
Comentarios : Si, quería saber el precio de referencia?

Nombre : \_\_\_\_\_  
Cédula : \_\_\_\_\_  
Comentarios : \_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_  
Cédula : \_\_\_\_\_  
Comentarios : \_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_  
Cédula : \_\_\_\_\_  
Comentarios : \_\_\_\_\_



Nombre : \_\_\_\_\_

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_

Cédula : \_\_\_\_\_

Comentarios : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Finalizadas las sugerencias, observaciones e intervenciones y luego de un amplio conversatorio en el Corregimiento de Las Garzas y entiendo los proyectos que se pretenden desarrollar en la comunidad, van conforme a sus necesidades, y de acuerdo a sus comentarios conducentes a proseguir con los trámites pertinentes para la realización de este proyecto, precedemos a levantar el Acta de Participación correspondiente en el Corregimiento de Las Garzas en el día de hoy miércoles 15 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en donde se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos la presente acta, y por este medio les informamos que damos por culminada esta Consulta Ciudadana a las 9 : 56 a.m.

**Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:**

Nombre: Ansonia Logano Firma: [Firma] Cédula: 5-16-2081

Nombre: Stanislav Vera Firma: [Firma] Cédula: 3892639

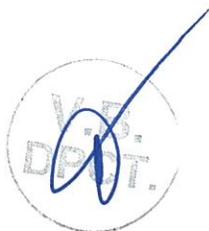
Nombre: Zacarias Campos Firma: [Firma] Cédula: 9.180.877



## PROYECTOS PRESENTADOS A LA COMUNIDAD DE LAS GARZAS

Luego de expuesto los proyectos a los residentes del Corregimiento de Las Garzas, se determina que los nombres de los proyectos son:

1. "Mejoramiento de la cancha multiuso de Brisas del Rio en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá."
2. "Equipamiento para la prestación de servicios comunitario de ornato y aseo en el corregimiento de las Garzas, Distrito de Panamá" (Micro Bus)



.....

Para priorizar los proyectos y, a la vez, efectuar cambios en los mismos deberán cumplir con las normas legislativas vigentes, artículos del 136 al 136-E de la Ley No.37 de 2009, modificado por la Ley No.66 de 2015 y las normas administrativas predeterminadas.



ALCALDÍA  
DE PANAMÁ

LISTA DE ASISTENCIA – CONSULTA CIUDADANA  
CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS

Fecha: Miércoles, 15 de noviembre de 2023 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Junta Comunal de Las Garzas

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	FIRMA
1	Lastenia Barragon	8-775-100	60	F	-	no firmo
2	Maria Tenorio	9-125-90	61	F	6373-8918	MARIA I Tenorio
3	Felipe Falcon	6-93-142	72	M	-	Felipe Falcon Flores
4	Elvira De Cedeno	7-747-1067	41	F	6911-5316	Elvira De Cedeno
5	Cecilia Manizales Choe	9-731-249	56	F	6844-0299	Cecilia Claya
6	Maria Hernandez	2-103-1658	57	F	6816-7999	Maria Triana H.M
7	Dilca Garcia	9-707-674	45	F	6492-9492	Dilca Garcia
8	Yesi Rudes	8-749-46	32	F	6808-0256	Yesi Rudes
9	Yolisa Prado	8-778-2390	39	F	6355-0179	UM
10	Fernando Mendez Vegas	8-989-2219	21	M	-	Fernando José Mendez Vegas
11	Gladis Castillo	9-905-2185	45	F	6446-1297	Gladis Castillo
12	Gloria Rios	8-997-399	20	F	6115-3116	Gloria Yimeth Rios
13	Milagros Torero	8-994-2474	23	F	6428-3630	Milagros Torero
14	Kristy Batista	8-750-213	42	F	6391-0911	Kristy L. Batista R.
15	Mileidy Gonzalez	8-992-1352	21	F	6123-4180	Mileidy Gonzalez



15/11/23



ALCALDÍA  
DE PANAMÁ

LISTA DE ASISTENCIA – CONSULTA CIUDADANA  
CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS

Fecha: Miércoles, 15 de noviembre de 2023

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Junta Comunal de Las Garzas

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TÉLEFONO	FIRMA
16	Yomairys Gonzales	8-992-1348	21	F	61234180	Yomairys Gonzales
17	Ofelina Muñoz	7-61-743	80	F	6803-8453	Ofelina Muñoz
18	Daniel Vargas	7-70-2356	85	M	6715-0173	Daniel Vargas
19	Angela Gabo	4-776-988	45	F	-	Angela Gabo
20	Sofia Vargas	8-512-170	48	F	6343-5120	Sofia Vargas
21	Etanislo Espinoza	3-89-2639	54	M	65940813	Etanislo Espinoza
22	Zacarias Campos	7-180-897	59	M	6813-5992	Zacarias Campos
23	Raymundo Saucedo	8-700-2951	49	M	6183-0660	Raymundo Saucedo
24	Elodia Jimenez	4-234-472	51	F	6908-8023	Elodia Jimenez
25	Katherine Ballester	8-746-2170	42	F	6704-3344	Katherine Ballester
26	Michelle Lezcano	8-931-488	25	F	6054-4300	Michelle Lezcano
27	Anerios Lezcano	5-16-2081	56	M	6161-4817	Anerios Lezcano
28	Elyse Hernandez	8-902-215	47	F	6911-8136	Elyse Hernandez
29	Laura Alvarado	8-1083-182	19	F	6236-3966	Laura Alvarado

VR  
DPT



**INFORME # 32 - 2023**

<p><b>CONSULTA CIUDADANA CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la cancha multiuso de Brisas del Rio en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá.</li> <li>• Equipamiento para la prestación de servicios comunitario de ornato y aseo en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá. (Micro Bus)</li> </ul>		
<p><b>Consulta Ciudadana en el Corregimiento de Las Garzas.</b></p>			
<p><b>FECHA:</b></p>	<p>Miércoles quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)</p>	<p><b>LUGAR:</b> Junta Comunal de Las Garzas.</p> <p><b>HORA DE INICIO:</b> 9:27 a.m.</p> <p><b>HORA DE CIERRE:</b> 9:56 a.m.</p>	
<p><b>INFORME PREPARADO POR:</b></p>	<p>Departamento de Participación Ciudadana</p>	<p><b>DIRIGIDA POR:</b></p>	<p>Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia</p>

**AUTORIDADES PRESENTES:**

**URSULA VASQUEZ**

Junta Comunal de Las Garzas

**Alcaldía del Distrito de Panamá**

**BENJAMÍN MARTÍNEZ**

Jefe

Participación Ciudadana

**ALEXIS GOMEZ**

Subdirector de Deportes

Municipio de Panamá

**JAHEEL ARAUZ**

Unidad Gestora de Descentralización

Municipio de Panamá



## DESARROLLO DE LA CONSULTA:

- Decretar hora de inicio (9:27 a.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.
- Introducción, indicaciones y mención de los instrumentos jurídicos que permiten y validan la realización de la Consulta Ciudadana.
- Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá del Licenciado Benjamín Martínez, Jefe del Departamento de Participación Ciudadana.
- Periodo de presentaciones de proyectos:
  - Mejoramiento de la cancha multiuso de Brisas del Rio en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá.
  - Equipamiento para la prestación de servicios comunitario de ornato y aseo en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá. (Micro Bus)
- Indicar inicio de exposición del tema a cargo de los Licenciados Alexis Gómez y Jaheel Arauz.
- Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, y respuestas.
- Comunicar cierre de periodo de preguntas y respuestas.
- Firma del acta por parte de Autoridades y miembros de la comunidad participante.
- Decretar el cierre de mecanismo de Consulta Ciudadana, hora de finalización 9:56 a.m.



**DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA.**

**-PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Como primer punto, nosotros tenemos primero que nada, darles la bienvenida a todos los presentes, a la comunidad de Las Garzas, en esta ocasión el Municipio de Panamá a través de las personas que nos acompañan en la mesa principal han traído hasta su comunidad la presentación de dos proyectos que van a ser de beneficio para la comunidad, el primer proyecto va a ser expuesto a cargo del Licenciado Alexis Gómez que consiste en el mejoramiento de la cancha multiuso de Brisas del Río en el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, y el segundo proyecto que se va a presentar es el equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el Corregimiento de Las Garzas, el cual consiste en la adquisición de un vehículo microbús que va a ser a cargo del Licenciado Jaheel Arauz del Municipio de Panamá, también nos acompaña la Licenciada Úrsula Vásquez en representación de la Junta Comunal de Las Garzas y mi persona el Licenciado Benjamín Martínez, Jefe de Participación Ciudadana quien va a ser el moderador de esta Consulta Ciudadana y va a llevarla desde el inicio hasta el final. Como siguiente punto me gustaría que la Licenciada Úrsula Vásquez a nombre de la Junta Comunal de Las Garzas se dirija a los presentes.

**-INTERVENCIÓN POR LA LICENCIADA URSULA VASQUEZ – JUNTA COMUNAL DE LAS GARZAS:**

Buenas días a todos y a todas, de parte del Honorable Noel Camargo de la Junta Comunal de Las Garzas y de cada uno de los que estamos acá, le damos la bienvenida y a la vez el agradecimiento por sacar de su tiempo para este evento, es importante que la comunidad, que ustedes sepan lo que se esta haciendo y ustedes sean los garante de que si alzamos la mano para apoyar un proyecto, ese proyecto se dé, por eso se hacen las Consulta Ciudadana, de nuestra parte bendiciones, Dios los guarde, llévelos en sus oraciones siempre les pido eso, porque sabemos lo que esta pasando hoy en día al país, pero aun así nosotros seguimos trabajando y siempre pedimos la dirección de Dios y el apoyo de ustedes, así que de nuestra parte y de parte del Honorable les damos las gracias y la bienvenida a este evento que es para todos. Muchas gracias.

**-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Damos como hora oficial de inicio a esta Consulta Ciudadana las 9:27 a.m. del día de hoy, procedo a leer el fundamento legal que consiste en 4 Leyes importantes las cuales empiezo a mencionar.

De acuerdo con los Artículos 24 y 25 de la Ley 6 del 22 de enero del 2002 referente a la Ley de Transparencia, la Ley 37 del 29 de junio del 2009 que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley 66 del 29 de octubre del 2015 y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 10 del 6 de enero del 2017 en donde se establecen y regulan los mecanismo de Participación Ciudadana en la determinación de los proyectos que pueden ser ejecutados con los fondos provenientes del Impuesto de Bien Inmueble (IBI).



El día de hoy, en las instalaciones de la Junta Comunal se procede a realizar esta Consulta Ciudadana en la Junta Comunal de Las Garzas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 10 del 6 de enero del 2017 que establece lo siguiente, "Consulta Ciudadana: consiste en el acto mediante el cual las autoridades municipales y locales ponen a disposición del público en general información base sobre un tema específico y solicita opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y/o organizaciones estatales que pueden hacerse llegar a la autoridad por medio electrónicos o escritos".

Dicho esto, me complace informarle a la comunidad que los proyectos que estamos o vamos a presentar en el día a hoy van a ser una realidad de beneficio para la comunidad y el Corregimiento de Las Garzas, sin más preámbulo, me gustaría iniciar con el primer punto que sería, el mejoramiento de la cancha multiuso de Brisas del Río, no obstante, procedo a explicar la dinámica que vamos a desarrollar el día de hoy; vamos a presentarles primero los proyectos y una vez se haya finalizado la presentación, le vamos a dar la oportunidad a los presentes para que nos propongan sus preguntas, opiniones, sugerencias o si tienen alguna duda respecto al tema, culminado el periodo de preguntas y respuestas, firmaremos el Acta de Participación Ciudadana y daremos por culminado la Consulta Ciudadana, así que sin más preámbulo, con ustedes quedará el Licenciado Alexis Gómez, quien le va a exponer el proyecto de mejoramiento de la cancha multiuso de Brisas del Río, en el corregimiento de Las Garzas.

#### **-INTERVENCION POR PARTE DEL LICENCIADO ALEXIS GOMEZ – SUBDIRECTOR DE DEPORTES DE EL MUNICIPIO DE PANAMA:**

Muy buenos días a todos y a todas, de veras que es importante desarrollar todos los procesos ciudadanos y la Participación Ciudadana y por eso estamos aquí, y creemos fielmente en que las instalaciones deportivas juegan un rol importante dentro de las comunidades y esto entra como parte del plan maestro que esta desarrollando la Alcaldía de Panamá en el mejoramiento de las instalaciones deportivas, tanto de la Alcaldía como de la Junta Comunales y también aquellas instalaciones de uso comunitario.

Hoy vamos a presentar el mejoramiento de la cancha multiuso de Brisas del Río, Corregimiento de Las Garzas, es una cancha histórica que requiere realmente una inversión importante y es lo que le hemos venido hoy a proponer, las imágenes que verán son ilustrativas, vamos a tratar de que cuando el contratista o la persona que se gane dicha licitación pública o dicho acto público se acerque lo más posible a las imágenes de referencia que tenemos, verán como objetivo es remodelar la cancha existente la cual esta sin amenidades, ni iluminación, dentro de la justificación, esta fomentar una cultura deportiva, así como brindar espacios deportivos y recreativos para promover la sana convivencia entre niños, jóvenes y los adultos mayores de la comunidad, el monto de referencia \$173,188.73 como ya dijo el Licenciado Martínez es por los fondos del IBI, y el periodo de construcción estimado será de 150 días calendario, aquí esta la cancha, ya ustedes la conocen, es necesario atender la deficiencia de infraestructura dentro de nuestra promoción de políticas deportivas acorde a las necesidades comunitarias, ¿qué vamos a hacer en las canchas?, dentro de las cosas que hemos visto, construcción de un techo, vamos a techar la cancha siempre y cuando ustedes lo aprueben, se va a construir una vereda frente a la gradería, vamos a tener un mejoramiento de gradería, reemplazo del techo de la gradería, sobre el piso se va a mejorar, se va a emparejar, se le va hacer un tratamiento al piso, va a tener una pintura antideslizante con un acabado de cancha bonito, con un material importante, una pintura antideslizante, estamos usando algunos materiales de nuestras instalaciones deportivas que se nos recomiendan los contratistas, un producto Mapei, una pintura con una resina hipóxica que nos da 10 años de garantía de trabajo, el rayado de la cancha va a ser una cancha multiuso, puede ser utilizada para baloncesto, para futsal y para voleibol.



Se va a reemplazar toda la malla de ciclón oxidada y la misma malla será revestida por un PVC de alto calibre, también se va a recubrir con eje de seguridad el espacio aéreo libre sobre la cerca hasta la estructura del techo, construcción de 2 varas de futbol con su estructura de tablero de baloncesto, pintura exterior antihongos satinadas, va a haber bancos de madera cepilladas y barnizadas, se van a instalar 6 lámparas tipo LED y 2 lámparas de panel tipo LED con su respectivo sistema eléctrico y pared con panel eléctrico techado, instalación de línea de agua con grifo con su llave de paso y tapa de cemento, instalación de 8 plantas ornamentales y paredes ornamentales, esas son partes de las actividades que tenemos contemplado dentro del proyecto y que sabemos va a impactar positivamente a la comunidad de Las Garzas y que esperamos que esta no sea la ultima Consulta Ciudadana que tengamos y que no sea el ultimo proyecto de infraestructura que podamos hacer en beneficio de esta gran comunidad de Las Garzas. Muchas gracias.

### **-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:**

Agradeciendo al Licenciado Alexis Gomez, y si me gustaría explicarle un poco para que el público entendiera un poco más esto, realmente aquí no vamos a aprobar nada, ya que este mecanismo de participación no se aprueba o vota como tal, pero si es cierto que este proyecto va a ser una realidad, ese proyecto que ustedes vieron ahí Dios primero va a ser una realidad para la cancha multiuso de Brisas del Rio y va a ser uno de tantos proyectos que vamos a desarrollar, entonces realmente es importante saber de donde proviene los fondos del IBI, la gente dice ¿el fondo IBI?, ¿eso qué es?, la gente no sabe realmente que es eso, por lo que, paso a explicar brevemente que son los fondos proveniente del Impuesto de Bien Inmueble.

Mediante la Ley 37 del 2009 se crea la Descentralización de la Administración Pública y esa Ley trajo consigo que los Municipios a nivel nacional, no solamente a nivel de Panamá, sino que también a nivel de todas las provincias Chiriquí, Veraguas, Colon, Darién, y todas las provincias con sus Municipios manejen y reciban un dinero proveniente de la recaudación que hace la Dirección General de Ingresos a través del pago del Impuesto del Bien Inmueble, este dinero se reparte de forma equitativa y conforme lo establece la Ley 37 del 2009 y la reforma mediante la Ley 66 del 2015, lo importante es que el uso de estos recursos, tiene establecido su forma de uso y disposición ya que nosotros no podemos proponer y desarrollar proyectos que no estén enmarcado previamente en la Ley, entonces la Ley 66 de 2015 modifico y estableció los parámetros de que proyectos pueden ser desarrollados o los recursos estos pueden destinarse a puntos específicos y en ese sentido puedo mencionar que el articulo 44 de la Ley 66 adiciona un articulo 112-E a la Ley 37 de 2009, en donde indica que se podrán destinar recursos procedentes del impuesto de inmuebles, a las áreas y asuntos siguientes:

1. Educación y salud, mantenimiento y mejoras del centros educativos, mantenimientos y mejoras de puestos y centros de salud, y o que estamos viendo hoy que es el numeral 2. Deporte y recreación, que es este proyecto que el Licenciado Alexis le acaba de exponer, tiene que ver con la construcción y mantenimiento de infraestructuras deportivas y recreativas y parques, nosotros nos enmarcamos dentro de lo que establece la norma y en base a eso nosotros realizamos los proyectos, a veces la Junta Comunal por iniciativa propia propone proyectos para sus residentes y en este caso el Municipio de Panamá ha traído este proyecto para la comunidad de Las Garzas, entonces así ese mismo Artículo establece otros rubros como transporte y movilidad, servicios públicos acueductos rurales, el reciclaje, recolección de basura, hay un número determinado de proyectos que se pueden desarrollar dentro de lo que es la Ley 66 del 2015.



Ya teniendo esto claro, nosotros solamente tenemos que informarles a ustedes, presentarles el proyecto que previamente ha sido consultado con ustedes mismos y con los vecinos de Las Garzas, sabemos que Las Garzas es una comunidad bastante activa y que les gustan hacer deporte y este es uno de lo proyecto que vamos a desarrollar Dios primero.

Como siguiente punto vamos a la presentación del Licenciado Jaheel Arauz quien nos va a exponer la adquisición del microbús para la Junta Comunal.

### **-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO JAHEEL ARAUZ – UNIDAD GESTORA DE DESCENTRALIZACION/MUNICIPIO DE PANAMÁ:**

Muy buenos días a todos, bienvenidos a esta Consulta Ciudadana, como bien explicaba el Licenciado Benjamín nosotros somos parte de la Unidad Gestora de Descentralización del Municipio, para ampliarle un poquito mas a lo que le comentaba a nivel nacional los Municipios son responsable en su momento dado bajo la Ley 66 que les comentaba de la administración de los fondos de Descentralización, es decir, hay una Autoridad Nacional de Descentralización y cada Municipio tiene una Unidad que es la responsable de administrar los recursos de cada uno de los proyectos que son presentados por las Juntas Comunales, es decir, los Municipios están compuestos por Juntas Comunales y cada Junta Comunal tiene la potestad enmarcado en la Ley de presentar estos proyectos, el Licenciado Alexis le presento el proyecto de canchas, obviamente ese proyecto esta enmarcado dentro de la Ley como es explicó el Licenciado Benjamín, en mi caso yo les voy a presentar el proyecto de adquisición de un microbús, pero todos estos proyectos en su momento dado que pasan por nuestra unidad tienen que ser aprobados por la comunidad, o sea la comunidad se lo presentan al Honorable y el Honorable a su vez no los presenta a nosotros y nosotros hacemos todos los tramites que nos corresponden para la ejecución del proyecto, a veces se da o se dice que esto demora mucho tiempo, ¿Por qué demora mucho tiempo?, porque aquí participan varias instituciones públicas, aquí no solamente participa el Municipio de Panamá, también participa la Autoridad Nacional de Descentralización que enmarcado a la Ley, ellos a su vez aprueban o no la utilización de los fondos IBI para el desarrollo de proyectos, de hay parte y eso es un proceso que a veces toma tiempo, va al Ministerio de Economía y Finanzas, que el Ministerio de Economía y Finanzas a su vez es el que nos da el nombre del proyecto, aprueba el nombre del proyecto, por eso es que en mi caso yo les voy a presentar el equipamiento para prestaciones de servicios comunitarios de ornato y aseo para el Corregimiento de Las Garzas, Distrito de Panamá, compra de un microbús.

Si ustedes ven este nombre es largo, pero así esta establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros solamente pudiéramos poner; compra de un microbús, pero no funciona así, así como que como ustedes ven ya les he hablado de dos instituciones demás del Municipio, la Autoridad Nacional de Descentralización y el Ministerio de Economía y Finanzas, adicional a eso después que se cumple con todos los trámites correspondiente que es aprobado por ambas instituciones tiene que ir al refrendo de la Contraloría General de la Republica, si ustedes ven aquí estamos hablando de 4 instituciones públicas que participan en la utilización de estos fondos, entonces por esta razón es importante que la comunidad sepa de que estos trámites toman tiempo, cada institución pública desde el Municipio, Junta Comunal, La Autoridad de Descentralización, el MEF y la Contraloría toma tiempo para que ellos aprueben este proyecto, y todo esto velando que en su momento dado los fondos sean utilizados adecuadamente, por eso que a veces, muchas veces las comunidades dicen nosotros participamos en una Consulta Ciudadana en abril, y el equipo llegó o el proyecto empezó a desarrollarse por ejemplo en Septiembre, Octubre, ¿Qué paso durante todo ese tiempo?, los tramites administrativos que corresponden a cada una de las instituciones que participan, recuerden que estos



fondos es de cada uno de todos nosotros, porque son fondos públicos y como son fondos públicos tiene que ser ejecutados de una manera adecuada.

Así que por esa razón el Municipio de Panamá ante la preocupación por los habitantes que no cuentan con los recursos necesarios para la movilización efectiva hacia la instalación de salud, porque nos han indicado que aquí hay habitantes que en su momento dado necesitan movilización, principalmente los de hemodiálisis, en eso sentido nosotros apoyando la gestión del Honorable aprobamos este proyecto para que así se puedan beneficiar, porque sabemos en una comunidad un poquito alejada del centro de la ciudad y ustedes tiene que ir principalmente a los centros hospitalarios que están en el centro de la ciudad, para nosotros apoyarlos con este tipo de proyectos es beneficioso para ustedes, este apoyo consiste en la adquisición de un microbús, como el que ustedes ya anteriormente ya habían visto como el que se encuentran en las instalaciones y que serán utilizados para transporte a los moradores y en beneficio de ustedes, porque al final el beneficio es para ustedes la comunidad, el microbús será utilizado para movilización principalmente a las personas de hemodiálisis, al Oncológico, a la Caja de Seguro Social y todas estas instalaciones que le brindan ese servicios, porque sabemos que en el área de acá no hay, así que por esa razón ustedes necesitan este tipo de servicio, este es el microbús que le traemos si ustedes ven es el mismo microbús que ustedes tenían antes a si que básicamente esto va de una manera de portal de Panamá compras, Panamá compra es otra institución también que participa dentro de esta licitación publica que es donde se va a presentar la del Licenciado Alexis de la cancha multiuso y la de microbús si ustedes ven estamos hablando de otra institución mas ¿cuántas van? 5 instituciones en donde se presenta el equipo y adicional a eso va una licitación pública y esta licitación pública participan las empresas, tenemos un valor aproximado de 31,000 dólares este es mas o menos el valor que puede costar el equipo, pero acuérdesese como les decía si este toma su tiempo el valor puede subir por lo regular nunca baja, por lo regular puede subir un poquito, sin embargo lo importante al final es que se cuente con los recursos para poder en su momento dado dar el equipo , el objetivo central del proyecto es adquirir el equipo con la finalidad de transportar a los moradores que en su momento dado lo soliciten, al final lo que se quiere es apoyar a la comunidad por eso es que nosotros estamos hoy aquí sabiendo de que hay necesidades, sabemos de que hay problemáticas, sin embargo aquí estamos para apoyarlos, la breve justificación del proyecto este equipo será de utilidad para la Junta Comunal, que al final la Junta Comunal es responsable del equipo, nosotros solamente hacemos todos los trámites administrativos, pero la Junta Comunal es la responsable del equipo y ellos al final son los que tienen la responsabilidad de apoyar a la comunidad, así que, eso es lo que brevemente quería traerles, presentarles de por que en su momento dado se quiere apoyar a la compra de este equipo. Muchas gracias.

**-INTERVENCION POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA/MODERADOR:**

Muchas gracias Licenciado Jaheel, vamos a dar inicio al periodo de preguntas y respuestas, ya ven que estos dos proyectos son de beneficios para ustedes, por eso vamos a abrir los micrófonos para que a comunidad exprese su opinión respecto a lo que hemos presentado el día de hoy, le agradecemos que sea de forma ordenada, si quieres participar u opinar con mucho gusto levanten la mano, este espacio es una de las esencias de la participación ciudadana en los mecanismos de participación en el uso de los fondos publicos, y nos interesa saber que piensa la comunidad respecto a lo que estamos desarrollando y nosotros como servidores públicos tenemos el deber escucharlos y tratar de buscarles solución a los problemas de la comunidad, respetando las leyes existentes y los procedimientos que rigen. Así que, con mucho gusto, la compañera tiene el micrófono para las personas que quieran opinar nos levantan la mano, les vamos a pedir que como estamos grabando



esta Consulta Ciudadana les vamos a pedir que se identifiquen, primero que nada, nos diga su nombre, su cédula, si puede decirnos el área donde reside con mucho gusto, y la pregunta que tengan, adelante.

**-INTERVENCION DEL RESIDENTE REYMUNDO JAEN / CÉDULA 8-700-2455:**

Quisiera que me repitan el precio del proyecto de Brisas del Río nuevamente por favor.

**-INTERVENCION POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA/MODERADOR:**

Para responder, tenemos la diapositiva y hablara el Licenciado Alexis Gómez le va a responder.

**-INTERVENCION POR PARTE DEL LICENCIADO ALEXIS GOMEZ – SUBDIRECTOR DE DEPORTES DE EL MUNICIPIO DE PANAMA:**

Si, ahí está la presentación, es un precio de referencia, en todos los proyectos se debe tener un precio de referencia para que los interesados a participar puedan ofertar más o puedan ofertar mucho menos. Los precios se hacen en base a los precios que da la Contraloría General de la República de Panamá, van enmarcados dentro de ese precio cada una de las actividades que se van a desarrollar, por eso es por lo que se hace de esta manera, un precio de referencia, el tema del techado, iluminación, pintura, reparación y todas las amenidades que se han propuesto. Es un precio de referencia en base a los precios que tiene la Contraloría General de la República de Panamá para cada una de las actividades que se han propuesto en este proyecto.

**-INTERVENCION DEL RESIDENTE REYMUNDO JAEN / CÉDULA 8-700-2455:**

En base a 30 personas trabajando, en tres meses prácticamente, me imagino que ellos van a pedir una adenda, ahí hay prácticamente rosando los cien mil dólares en planilla por tres meses, porque los muchachos de la construcción no bajan de novecientos dólares. Me imagino que ellos van a pedir una adenda, es muy poco ese presupuesto para ese proyecto, tomando en cuenta la calidad de materiales que ustedes están diciendo que van a poner ahí, eso está pegando arriba de los quinientos mil dólares y hay que ver que tiempo le van a dar de adenda a ellos para entregarlo completo como Dios manda, es muy poco presupuesto para ese proyecto.

**-INTERVENCION POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA/MODERADOR:**

Respecto a ese punto señor Reymundo, el Licenciado Jaheel Arauz en su momento lo explicó, realmente el proyecto que queremos desarrollar es el que esta presentado en esas diapositivas, el precio de referencia, como bien señala el Licenciado Alexis Gomez, es un estimado, esto no quiere decir que sea el precio final.

En su momento cuando llegue el proceso de Licitación a través de la Dirección de Compras del Municipio de Panamá quizás el precio suba o haga algún tipo de ajustes o al momento que se haga la licitación las empresas que oferten, oferten por encima del precio, recordar que es importante que la Ley de contratación pública establece que en el precio de referencia puede darse un 10% hacia arriba y un 10% hacia abajo del precio de referencia que sería la llamada riesgosisad y honorosisad significa que, por ejemplo, si yo propongo que esta pluma me cuesta 10 dólares, los oferentes puede irse en ese porcentaje 10% hacia arriba o 10% hacia abajo, lo que le interesa al Municipio de Panamá es



que la empresa ganadora de la licitación cumpla con los requerimientos mínimos exigidos y que se haga conforme a lo que nosotros queremos y que sea establecido en base a la calidad que nosotros queremos para que sea un proyecto que dure y que sea de beneficio para ustedes.

¿Tienen alguna otra pregunta? ¿Alguien más?

Importante también resaltar, que vamos a pedirle a la Junta Comunal que cuando este proyecto esto se desarrolle, la empresa que salga adjudicada dentro de este proyecto, involucre a la mano de obra local, que se trate de emplear la mano de obra local para que se beneficie directamente los pobladores del área, eso es otra cosa que de momento sugerimos, que cuando la empresa llegue trate de contratar un porcentaje de la obra dentro de los residentes.

No sé si alguien tiene alguna otra pregunta o comentario.

Si no hay más preguntas o comentarios quiero pedirles a los presentes que den un fuerte aplauso a estos dos proyectos que hemos traído el día de hoy, **(PUBLICO BRINDA LOS APLAUSOS)**

Nosotros, Municipio de Panamá haremos las gestiones pertinentes para que estos proyectos se desarrollen en la mayor brevedad posible, respetando los tiempos, respetando los procesos y que se haga todo dentro del marco de la Ley.

En este momento para culminar con esta Consulta Ciudadana vamos a proceder a firmar por parte de la Junta Comunal la Licenciada Úrsula Vázquez va a firmar el Acta de participación Ciudadana, posteriormente, firmará el Licenciado Alexis Gómez, el Licenciado Jaheel Arauz, y mi persona. Posteriormente, van a firmar por parte de los presentes, tenemos 29 personas que han sacado de su tiempo para venir a esta Consulta Ciudadana, de igual forma es importante que los presentes les comuniquen a sus vecinos que el Municipio de Panamá estará desarrollando estas actividades para que se empapen y participen de las mismas. Necesitamos tres personas de la comunidad para que nos firmen el Acta de Participación Ciudadana.

No sin antes, indicar que finalizada las sugerencias, observaciones e intervenciones y luego de un amplio conversatorio aquí en el Corregimiento de Las Garzas y entendiendo que los proyectos que se pretenden desarrollar en la comunidad va conforme a sus necesidades y de acuerdo a sus comentarios conducentes a proseguir con los trámites pertinentes para la realización de estos proyectos, procedemos a levantar el Acta de Participación Ciudadana correspondiente al Corregimiento de Las Garzas, en el día de hoy 15 de noviembre de 2023, en donde se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos está presente Acta.

Por este medio, informamos que esta Consulta Ciudadana se da por finalizada siendo las 9:56 a.m., les pedimos que designen a 3 personas para que nos firmen el Acta de Participación Ciudadana y podamos culminar con este proceso.

Les agradecemos a todos los presentes que nos hayan acompañado, que Dios los bendiga y démosles un fuerte aplauso a la comunidad por estos dos proyectos que serán de beneficio para el Corregimiento de Las Garzas.

## **FIRMA DEL ACTA POR PARTE DE AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTES.**



**ANEXO FOTOGRAFICO  
INFORME # 32 – 2023  
CONSULTA CIUDADANA  
CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS**



**REGISTRO DE ASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS RESIDENTES QUE ASISTIERON A LA CONSULTA CIUDADANA EN EL CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS.**

V.B.  
DEPT.



**LAS AUTORIDADES PRESENTES EN LA MESA PRINCIPAL DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS DIERON PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS PRESENTES.**

VE  
DPT.





**EL SUBDIRECTOR DE DEPORTES LICENCIADO ALEXIS GOMEZ EXPUSO ANTE LOS PRESENTES EL PROYECTO QUE SE QUIERE REALIZAR EN LA CANCHA MULTIUSO DE BRISAS DEL RIO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS.**

DPAT



**EXPOSICION POR PARTE DEL LICENCIADO JAHEEL ARAUZ DE LA UNIDAD GESTORA DE DESCENTRALIZACION DEL MUNICIPIO DE PANAMA.**

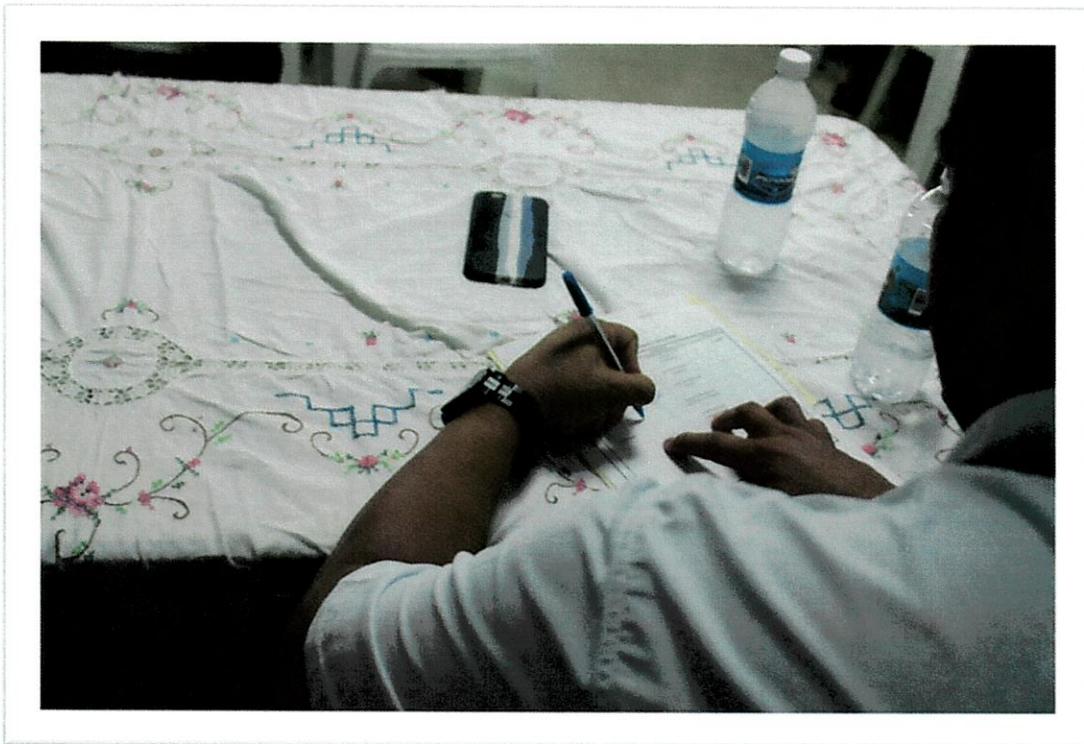
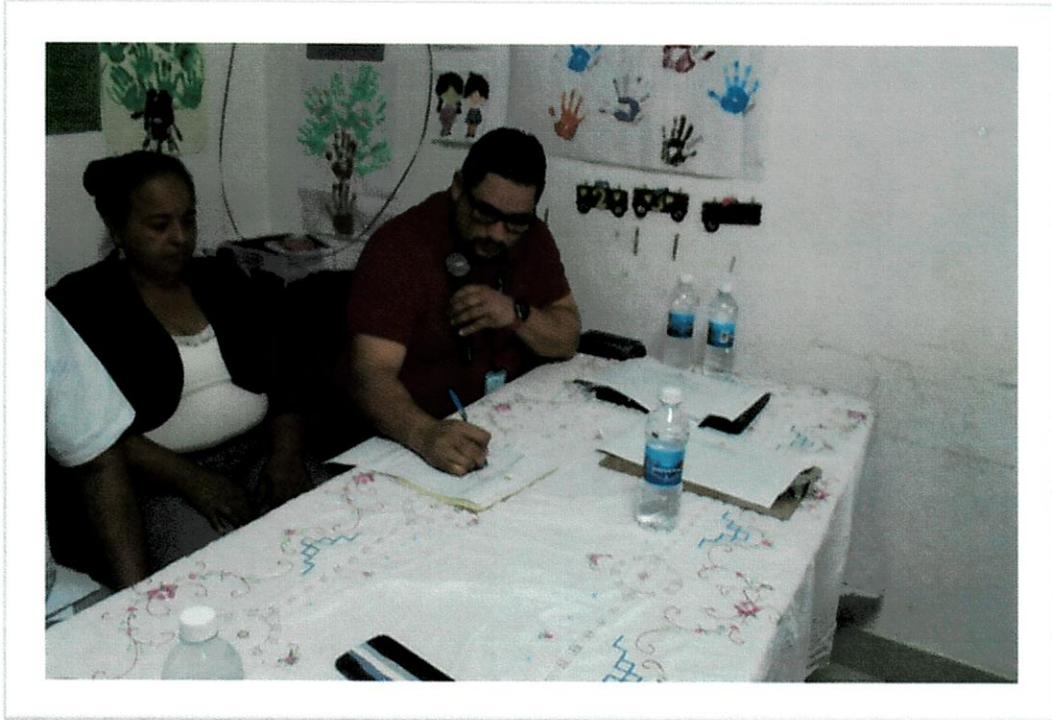
VER. DIST.



SE PROCEDIO A ABRIR EL PERIODO DE PREGUNTAS, POR PARTE DE LOS PRESENTES SOBRE LA EXPOSICION.



**FIRMA DEL ACTA DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA MESA PRINCIPAL EN LA CONSULTA CIUDADANA, CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS.**



**FIRMA DEL ACTA DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS RESIDENTES EN LA CONSULTA CIUDADANA, CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS.**



VP.  
DPMT.

